

**XX TELECONFERENCIA DEL CLAIN  
LA AUDITORIA A LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS**

**DIA:** 4 de febrero 2010

**HORA:** 9:00 a 11:00 am

**PARTICIPANTES:**

<b>Marcelo Di Bello</b>	<b>Presidente CLAIN</b>	<b>Uruguay</b>
<b>Wagner Roberto Pugliese</b>		<b>Brasil</b>
<b>Elizabeth Marino</b>		<b>Brasil</b>
<b>Gustavo Díaz</b>		<b>Honduras</b>
<b>Nery Arosemena</b>		<b>Panamá</b>
<b>Luis Fernando Roa</b>		<b>Colombia</b>
<b>Guillermo Casal</b>		<b>Argentina</b>
<b>Guillermo Pineda</b>		<b>Guatemala</b>

(coordinador de la XX teleconferencia)

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Introducción:**

En varios países de Latinoamérica, tanto los órganos supervisores como la Banca se encuentran en una fase de transición de Basilea I hacia Basilea II, elaborando sus hojas de ruta que les permitan llevar con éxito esa migración, algunos países de la región han avanzado más que otros. En ese sentido, los auditores internos y evaluadores de riesgos debemos de prepararnos para la aplicación de altos estándares internacionales que permitan fortalecer la supervisión basada en riesgos y lograr una adecuada administración integral de riesgos, lo que puede atenuar el riesgo de una crisis financiera, como la que actualmente estamos superando, para tales efectos debemos conocer a fondo estos temas si queremos efectuar una eficiente labor de auditoría y de una adecuada gestión de riesgos. Algunos países de Centroamérica, como en el caso de Guatemala, nos encontramos a las puertas de iniciar, conjuntamente con la Superintendencia de Bancos, la hoja de ruta que nos permita adoptar esos estándares internacionales; por tal motivo, quisiéramos aprovechar las experiencias de los países Latinoamericanos que van más avanzados que el nuestro, para observar el grado de avance que han logrado y cómo lo han implementado, de tal manera que las preguntas que estamos formulando se enfocan a la Administración Integral de Riesgos y las mejores prácticas internacionales.

**Desarrollo de la Teleconferencia**

El coordinador del tema sugirió a los participantes que, en vista de que el cuestionario de la Administración Integral de Riesgos y las Mejores Prácticas Internacionales, era bastante largo, más de 15 preguntas y que

no teníamos el tiempo suficiente para abordarlo en su totalidad, se recomendó el desarrollo de las cinco preguntas más relevantes, fue así que se aprobó desarrollar el siguiente temario:

No.

Pregunta      TEMA

1.      25 PRINCIPIOS BASICOS PARA UNA SUPERVISIÓN BANCARIA EFECTIVA.
2.      EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAN EMITIDO POLITICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RESPECTO A TODOS LOS RIESGOS
- 8,10,  
12      ENFOQUE A UTILIZAR EN LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE CREDITO, OPERATIVO Y MERCADO
- 13      POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO, SEGURIDAD INFORMATICA Y TECNOLOGICA BASADAS EN PRACTICAS INTERNACIONALES.
- 15      ACCIONES DE UN ADECUADO GOBIERNO CORPORATIVO

El ejercicio consistió en que el coordinador de la teleconferencia expuso sus puntos de vista respecto a las respuestas de las preguntas anteriores, y seguidamente los participantes expusieron sus comentarios sobre cada una de las mismas preguntas, con las experiencias de sus respectivos países. La mayoría de respuestas de estas preguntas se encuentran resumidas en el archivo que se remite para su análisis posterior, adicional a que contiene las respuestas al resto de las demás preguntas. Luego, el coordinador efectuaba las conclusiones y recomendaciones de las 5 preguntas y respuestas citadas.

Al final de la discusión se hizo un resumen de las conclusiones y recomendaciones, las que por su importancia se mencionan a continuación:

1.      La mayoría de los participantes informó que en sus países cumplen entre un 75% y 100% los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
2.      Brasil, Argentina, Colombia, Panamá, se encuentran siguiendo una hoja de ruta que permitirá una transición de Basilea I hacia Basilea II a muy corto plazo; mientras que los representantes de Guatemala, Uruguay y Honduras señalan que se están sentando las bases para establecer esa hoja de ruta, considerando su implementación en un período de 3 a 5 años.
3.      En relación con el establecimiento de políticas, procedimientos y sistemas para una administración integral de riesgos, debidamente aprobados por sus Consejos de Administración de

las entidades bancarias, la mayoría de países participantes informó que tienen normas básicas para identificar, medir, evaluar y monitorear los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo. Para mayor referencia se sugiere consultar las respuestas de la pregunta 2 en el cuestionario adjunto.

4. La mayoría de países respondió que utiliza los métodos más sofisticados para el riesgo crediticio, como lo son los IRB básicos y/o avanzados. En cuanto al riesgo de mercado utilizan los modelos IRB, y en relación al riesgo operativo utilizan los modelos avanzados (AMA). En Guatemala y Uruguay estiman que estarían utilizando los modelos estándar para el riesgo de crédito y mercado, y en cuanto al riesgo operativo estarían aplicando el método básico, luego a mediano y largo plazo y en forma gradual estarían aplicando los más avanzados.
5. Las respuestas de la mayoría de los participantes informaron que en sus países, aplican buenas prácticas del gobierno corporativo, que existen códigos de ética, conducta y valores en sus organizaciones; que las auditorías internas aseguran y mantienen la independencia y objetividad y que dependen y reportan directamente de sus Consejos de Administración; que tienen canales adecuados de información a sus accionistas y al público en general respecto al desempeño de la organización; que cuentan con órganos de control como: comités de auditoría, comités de riesgos y comités ALCO.
6. Que sus políticas y estrategias de control interno, de seguridad informática y tecnológica, incorporan directrices como: las sanas prácticas para la administración y supervisión del riesgo operacional, así como los principios de administración de riesgos para la banca electrónica del Comité de Basilea; algunos informaron que la gestión de la seguridad de la información ya tienen la certificación de normas ISO, aplican esquemas avanzados de COBIT: ISACA, así como normas relacionados con COSO I y COSO II de ERM.

Finalmente, y haciendo una recapitulación de los temas tratados se arribó a la conclusión final que, con el cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva, más la aplicación del Acuerdo de Capital de Basilea I, incluyendo la enmienda que incorpora los modelos estándar e IRB del riesgo mercado, y la adopción del Nuevo Acuerdo de Capital denominado Basilea II, se estaría reduciendo el riesgo de crisis bancarias en el sistema financiero Latinoamericano, entonces, si se cumple con la implementación de esos estándares internacionales contemplados por el Comité de Basilea, permitirían atenuar las crisis bancarias.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. MA José Guillermo Pineda Sánchez  
Coordinador XX Teleconferencia CLAIN  
Guatemala, 24 de febrero de 2010.